COPIA

NUMERO: (1.002 B)

CONTRATO DE **CONVALIDACION** DE LA COMPAÑIA DELGADO COURIER CIA. LTDA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diez y seis de Mayo del año dos mil uno, ante mí Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece, como única parte, el señor **Roberto Antonio Delgado Alvarado** por los derechos que representa de la Compañía **DELGADO COURIER CIA. LTDA.** en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificaciòn, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de este instrumento, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señor Notario:** En el protocolo de instrumentos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de convalidación de acuerdo con el siguiente tenor: **PRIMERO.- COMPARECIENTE.-** Otorga y suscribe el presente instrumento el señor Antonio Delgado Alvarado en representación de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda. conforme el nombramiento adjunto.- **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil ante el señor Notario Cuarto del cantón Manta, la compañía Delgado Courier Cia. Ltda. representada en ese acto por el señor Antonio Delgado Alvarado celebró la conversión expresa de su capital social, y de las participaciones en que se halla compuesto, de sucres a dólares norteamericanos.- **DOS.-** Dicho acto societario fue aprobado por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo mediante resolución numero 01.P.DIC.00147 dictada el veinte y tres de abril del año dos mil uno.- **TRES.-** Al momento de la celebración de la escritura pública de conversión a que alude el numeral primero que antecede, se incurrió en un error suceptible de

convalidación, al señalar que la compañía Delgado Courier Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, lo cual es errado, pues en honor a la verdad la indicada compañía se constituyó con escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Montecristi en la misma fecha antes anotada.- **TERCERO.- CONVALIDACION Y RATIFICACION.-** Por estos antecedentes el señor Antonio Delgado Alvarado a nombre de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda., tiene a bien convalidar el instrumento público de conversión de capital celebrado el veinte y nueve de diciembre del dos mil ante el señor Notario Cuarto del cantón Manta, en el sentido de que la citada compañía fue constituída ante la Notaría Primera del cantón Montecristi con escritura pública autorizada el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y nó en la Notaría Primera del cantón Manta como erróneamente se ha hecho constar en el instrumento inicialmente aludido. Por lo demas, el señor Antonio Delgado Alvarado, en la calidad que comparece, se ratifica en las demas estipulaciones y declaraciones contenidas en la escritura pública de conversión de capital tantas veces mencionada.- Usted señor Notario se servirá agregar los demas pronunciamientos de estilo que aseguren la eficacia jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el **Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo**, matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fé.-

Roberto Antonio Delgado Alvarado

Gerente General DELGADO COURIER Cia. Ltda.

Céd. Identidad No. 090007621-7

EL NOTARIO.-

TRES

I

Delgado Courier

Manta, 13 de Agosto de 1999

Sr.
Roberto Antonio Delgado Alvarado
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que DELGADO COURIER CIA. LTDA., en sesión realizada el 05 de Agosto de 1999, procedió a nombrar a Ud., como GERENTE de la Compañía, por un período de DOS AÑOS, conforme lo establece los estatutos de la misma.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante en Notario Primero del cantón Montecristi, Dr. Jaime R. Villavicencio Veléz día 13 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el día 07 de Julio de 1994.

Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley, los estatutos de la Compañía y las disposiciones emanadas del Presidente de la misma.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

HECTOR DELGADO ALVARADO
PRESIDENTE

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xerostáticas en 01 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta, 27 SET. 1999

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

ACEPTACION: Acepto el nombramiento conferido por medio de la presente comunicación.

ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO
C.I. # 090007621-7
DOMICILIO: BARRIO EL MURCIELAGO
NACIONALIDAD: ECUATORIANO

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 358
Repertorio No: 721
Manta Agosto-12-1999

Abg. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

REGISTRO MERCANTIL MANTA

en 01 ...
reversos ...
originales, ... MAYO 2001

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA

ESTAS 02 FOJAS ESTAN
PUBRICADAS ...
Abg. Sonia Zambrano ...

1

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: MIL DOS B.- DOY FE

Ab. Sonia Zambrano Pincay
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

DOY FE: *Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00265 de fecha seis de agosto del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero* ***APROBAR*** *la Escritura Pública Rectificatoria de la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del Capital Social de la Compañía DELGADO COURIER Cía. Ltda., en lo que corresponde a la cláusula segunda en la que consta erróneamente el Notario Público* ***Primero*** *del cantón Manta, siendo lo correcto el Notario Público Primero del cantón* ***Montecristi.-*** *Manta, dieciséis de agosto del año dos mil uno.* ***LA NOTARIA CUARTA SUPLENTE.-***

Abg. Elayo Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA, DE FECHA CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLCUION NUMERO 01-P-DIC 00265 DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2.001 EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, RESUELVE APROBAR LA RECTIFICATORIA DE LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "DELGADO COURIER CIA. LTDA. Montecristi, 17 de Agosto del 2.001.- EL NOTARIO.-

MONTECRISTI
Jaime ... Vélez

DIJO FS.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE RATIFICACION A LA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRE A DOLARES DE LA COMPAÑIA " DIGITAL COURIER COMPAÑIA LIMITADA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (855) EN ESTA FECHA.- - INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION - No. 01-P-DIC-00265 DE FECHA: OCHO DE AGOSTO - DEL DOS MIL UNO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, POR EL S. O. ABG. JORGE FEDERICO IVAN ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MONTECRISTI.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVALIDACION, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON, ABG. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL UNO.- TAMBIEN HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO - DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN FIRMA DE PROVIDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.001

Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

REGISTRO MERCANTIL MANTA